ACTA NÚMERO VEINTIOCHO. En el Salón de sesiones del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal, a las once horas y treinta minutos del día once de julio de dos mil catorce, no obstante haber realizado la convocatoria para celebrar sesión Ordinaria de Consejo Directivo del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal a las once horas, dio inicio a las once horas y treinta minutos debido a la prolongación del evento de firma de Convenio Marco de Cooperación entre ISDEM y el Ministerio de Obras Públicas; reunidos previa convocatoria los señores Directores Propietarios: Enris Antonio Arias, Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, Miguel Ángel Sáenz Varela, Silvia Liceht Chavarría de González, José Adalberto Perdomo Beltrán, José Nelson Urías Roque, Carlos Alberto Ramos Rodríguez, quien se incorporó a la sesión a las doce horas y once minutos y Ricardo Esmahan D'aubuisson, quien se incorporó a la sesión a las doce horas y veinticinco minutos; los señores Directores Suplentes: Mario Ernesto García Rivera, Gracia María Rusconi Gutiérrez, David Eugenio Figueroa Vargas, Lorenzo Saúl Rivas, Alberto Estupinian Ramírez y Jorge Sigfredo Ramos Macal; Ausentes: no obstante haber sido convocados vía correo electrónico el señor Director José Antonio Hernández Rodríguez, quien solicitó disculpas por no asistir a la sesión debido a un compromiso urgente y el representante de la Alcaldía Municipal de San Salvador Ingeniero José Roberto Navarro Escobar, quien no ha hecho del conocimiento del Consejo Directivo la necesidad de ausentarse. Presente el Gerente General Interino Licenciado Orlando Elías Castillo y la Secretaria de Actas del Consejo Directivo Licenciada Leticia Verenidce Rivas de Benítez. Abrió y presidió la sesión el Presidente del Consejo Directivo señor Enris Antonio Arias, desarrollándose de la siguiente manera: 1. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM. 2. APROBACIÓN DE LA AGENDA. 3. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO NÚMERO 27, DE FECHA 04 DE JULIO DE 2014. 4. JURAMENTACIÓN DE DIRECTOR NOMBRADO POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN SALVADOR, ANTE EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO SALVADOREÑO DE DESARROLLO MUNICIPAL (ISDEM). 5. INFORME DE GERENCIA GENERAL DE ACTIVIDADES DE LA ÚLTIMA SEMANA. 6. PRESENTACIÓN DE ANÁLISIS JURÍDICO EN RELACIÓN AL PROCESO DE ADQUISICIÓN DE EQUIPO INFORMÁTICO PARA EL ISDEM Y OTROS, PARA DETERMINAR LA SIGUIENTE ACCIÓN A SEGUIR. 7. PRESENTACIÓN DE RESULTADO DE LOS EXAMENES ESPECIALES DE AUDITORÍA INTERNA: A) AL CONTROL, ADMINISTRACIÓN Y DEPRECIACIÓN DE LOS BIENES DE LARGA DURACIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2013. B) EXAMEN ESPECIAL A LA ADMINISTRACIÓN DE LAS EXISTENCIAS INSTITUCIONALES CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013. 8. PRESENTACIÓN DE INFORME DE COMISIÓN DE ASUNTOS LEGALES PARA DETERMINAR LA PRORROGA O NO DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA JURÍDICA PARA EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO SALVADOREÑO DE DESARROLLO MUNICIPAL. 9. PRESENTACIÓN DE AVANCES EN LA FORMULACIÓN DEL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL 2015. 10. SOLICITUD DE APROBACIÓN DE INFORME PARA SER PRESENTADO EN EL EVENTO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL INSTITUTO SALVADOREÑO DE DESARROLLO MUNICIPAL (ISDEM) DEL PERIODO COMPRENDIDO DE JUNIO DE 2013 A MAYO DE 2014. 11. PUNTOS VARIOS: LITERAL A) REUNIÓN CON PERSONAL DEL BANCO AGRÍCOLA S. A. LITERAL B) GRADUACIÓN DEL DIPLOMADO EN FORMACIÓN EN DESARROLLO ECONÓMICO A OPERADORES Y AGENTES. 12. PRÓXIMA SESIÓN. 1 - COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM: Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias, quien dio la bienvenida a los señores y señoras Directoras presentes y comprobó el quórum con seis Directores Propietarios y seis Directores Suplentes. 2 - APROBACIÓN DE LA AGENDA: Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias y sometió a consideración la Agenda a desarrollar. Al momento de incorporarse a la sesión el Licenciado Ricardo Esmahan D'aubuisson, solicitó incluir en puntos varios la Reunión con personal del Banco Agrícola. Intervino el Licenciado David Eugenio Figueroa Vargas y solicitó incluir en puntos varios la Graduación del Diplomado en Formación en Desarrollo Económico a Operadores y Agentes. Los miembros del honorable Consejo Directivo, por unanimidad ACUERDAN: Aprobar la Agenda a desarrollar en la presente sesión. 3 - LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO NÚMERO 27, DE FECHA 04 DE JULIO DE 2014: Previo a la lectura del Acta, intervino el Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y manifestó que en el punto respecto a las OIDP, se planteó que para evitar realizar las sesiones extraordinarias se enviara una nota a las 262 municipalidades haciéndoles saber la necesidad de la presentación de los documentos en el tiempo debido, día miércoles a las cuatro de la tarde, sin embargo no se tomó acuerdo, se debe considerar si se está de acuerdo o no porque no es correcto lo que se hizo. Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias y manifestó que ese punto debe quedar en Acuerdo. Intervino la Secretaria de Actas Licenciada Leticia Verenidce Rivas de Benítez y manifestó que el acuerdo tomado fue delegar a la Comisión de Asuntos Legales realizar las reformas a la Ley de Endeudamiento Público y a la Comisión de Desarrollo Municipal y de Asuntos Legales la elaboración de una Política Pública, si se mencionó lo manifestado por el Doctor Sáenz, pero no se tomó el acuerdo; y consultó si el punto se incluirá nuevamente en la sesión o se reforma el acuerdo del acta anterior. Intervino el señor Director Lorenzo Saúl Rivas y manifestó que él también estaba de acuerdo, no es correcto que una municipalidad presente los documento a último momento, se solicito que no se volviera a dar esa situación: él manifestó que el problema era que no se daba seguimiento a los créditos y quedaría como acuerdo que no se permitiría que una municipalidad solicitara una OIDP fuera de contexto. Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias y propuso reformar el acuerdo del acta anterior. Intervino el Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y manifestó que se debe establecer como plazo hasta el día miércoles a las cuatro de la tarde, que quede claro que por ningún motivo se volverá a hacer lo que se hizo. Intervino el señor Director Lorenzo Saúl Rivas y manifestó que para que el Jefe del Departamento de Créditos Municipales pueda realizar un mejor análisis debería ser el día martes a las cuatro de la tarde. Intervino el Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y propuso enviar una nota explicativa y no solo el Acuerdo, a lo que la Secretaria de Actas Licenciada Leticia de Benítez, respondió que en esos casos no se envía el acuerdo, se delega a una persona por ejemplo al Gerente General para que envíe la correspondencia explicando la situación. Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias y manifestó que se reformara el acuerdo anterior y consultó a los miembros del Consejo Directivo si se solicita la lectura del acta anterior, a lo que la Licenciada Verónica de Lucha, respondió que se diera lectura a los acuerdos. Intervino la Secretaria de Actas del Consejo Directivo Licenciada Leticia Verenidce Rivas de Benítez y dio lectura a los acuerdos del acta anterior. Luego de leídos los acuerdos, intervino el Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y manifestó que en el punto número 6 del acta, en su intervención citó el Artículo 12 de la Ley de Asuetos y Vacaciones de los Empleados Públicos, dice que "podrá" y se menciona que es "protestativo" siendo lo correcto "potestativo"; en el punto número 7 se menciona en su intervención que existía "quórum mínimo", no pudo haber mencionado eso ya que quórum es quórum, no existe quórum mínimo o máximo. Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias y sometió a aprobación de los miembros del Consejo Directivo el Acta anterior, con las modificaciones solicitadas por el Doctor Sáenz Varela y la reforma del Acuerdo número 13 - A, del acta anterior. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad ACUERDAN: UNO - Reformar el Acuerdo número TRECE - A, del Acta número VEINTISIETE, de sesión de Consejo Directivo del día cuatro de junio de dos mil catorce, que literalmente dice: "a) - Instruir a la Comisión de Asuntos Legales trabajar en la propuesta de reformas a la Ley de Endeudamiento Público; b) - Instruir a las Comisiones de Asuntos Legales y de Desarrollo Municipal trabajen en la elaboración de una Política Pública." Por lo siguiente: a) - Instruir a la Comisión de Asuntos Legales trabajar en la propuesta de reformas a la Ley de Endeudamiento Público; b) - Instruir a las Comisiones de Asuntos Legales y de Desarrollo Municipal trabajen en la elaboración de una Política Pública; c) - Instruir al Gerente General Interino Licenciado Orlando Elías Castillo, envié a las doscientas sesenta y dos municipalidades del país una circular informándoles que la documentación para solicitudes de Ordenes Irrevocables de Descuento y Pago, se recibirán a más tardar los días martes de cada semana a las cuatro de la tarde. DOS - Aprobar el Acta de sesión de Consejo Directivo número Veintisiete, de fecha 04 de julio de 2014, con las modificaciones solicitadas por el Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela. 5 - INFORME DE GERENCIA GENERAL DE ACTIVIDADES DE LA ÚLTIMA SEMANA: Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias y dio la palabra al Gerente General Interino Licenciado Orlando Elías Castillo, quien presentó a los miembros del Consejo Directivo el Informe de Gerencia General, que se incluye como anexo de la presente acta y contiene los siguientes puntos: I- Se envió a la Comisión de Asuntos Municipales de la Asamblea Legislativa la solicitud de espacio para abordar el tema de las Especies Municipales, se está a la espera de obtener respuesta II- Se recibió correspondencia de parte de la Licenciada Vilma Saldaña de Chiquillo, Directora de CONAIPD por medio de la cual se pone a disposición de la institución para lo que sea pertinente con el CONAIPD. III- El día 08 de julio inicio el Curso de Contabilidad Gubernamental para las municipalidades, el cual ha sido coordinado por ISDEM y la Dirección de Contabilidad Gubernamental del Ministerio de Hacienda, está siendo desarrollado en las instalaciones del ISDEM en San

Miguel. IV- Se recibió correspondencia dirigida al Consejo Directivo de parte de la Licenciada Ivonne Castillo de La Prensa Gráfica, a la cual dio lectura, por medio de la cual informa que el Alcalde de Chinameca señor Lorenzo Rivas, desea publicar un suplemento de sus Fiestas Patronales y solicita el patrocinio del mismo a publicarse el día 13 de julio de 2014, el monto solicitado es de quinientos dólares más IVA y consulto cual será la respuesta. Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias y manifestó que se debe ver la parte presupuestaria para hacer las valoraciones pertinentes, desconoce si es posible financiar la publicidad y si es procedente hacerlo. Intervino el Gerente General Interino Licenciado Orlando Elías Castillo y propuso consultar a la Jefa del Departamento de Presupuesto. Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias y manifestó que se debe consultar si existe presupuesto para ello y estar conscientes que acceder a la solicitud sería abrir una posibilidad para todos los Alcaldes Municipales que integran el Consejo Directivo y probablemente lo soliciten todas las municipalidades; de manera personal considera que se puede apoyar al Director Rivas, si es procedente y se tienen los recursos. Intervino el Licenciado Alberto Estupinian Ramírez y manifestó que todos tiene la misma línea del Presidente y de existir disponibilidad presupuestaria estaría de acuerdo, sin embargo la limitante es financiera, es la primera vez que se accedería a solicitudes de esa índole, se desea que ISDEM se proyecte y tenga más presencia mediática en ese sentido salir en un suplemento sería una buena imagen para la institución, sin embargo el problema es financiero. Intervino el Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y manifestó que no le parece adecuado que sea la empresa quien haga la solicitud, perfectamente lo pudo hacer el compañero alcalde; no se trata de la cantidad, su perspectiva es de iniciar una apertura para que después todas las municipalidades soliciten ayuda, se sabe que todas las municipalidades elaboran ese tipo de suplemento al tener las Fiestas Patronales, comprende la situación financiera de las mismas pero lo ve desde la perspectiva del precedente y la situación financiera del ISDEM no va a permitir ayudar a todas las municipalidades. Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias y manifestó que ese tipo de procedimientos, no se hace directamente por las municipalidades, se realiza por medio del área de comercialización del periódico; se debe solicitar la información financiera y de esa forma se responde, de lo contrario significaría tomar una decisión para que se realicen ajustes al Presupuesto. Intervino el Licenciado Orlando Elías Castillo y manifestó que el problema también es de tiempo, la publicación se realizará a fin de mes. Se hizo presente a la sesión la Jefa del Departamento de Presupuesto Licenciada Dora Alicia Hernández de Sigüenza, a quien el Licenciado Orlando Elías, informó que existe una solicitud de financiar una publicación de la Alcaldía de Chinameca, por un monto de quinientos dólares más IVA y consultó si existe alguna partida presupuestaria que lo sustente y si cuenta con recursos, a lo que la Licenciada Dora Alicia Hernández, respondió que debe consultar los recursos disponibles, solicito se le de un espacio para consultar y procedió a retirarse de la sesión. V- Correspondencia de la Licenciada Mirna Romero, Coordinadora de la UEP, en la cual consulta si las personas nombradas por la administración anterior se mantienen como miembros del Comité Técnico de Evaluación y Seguimiento; solicita se le aclare si se continuara con las mismas personas en las consultorías que se llevan en la UEP para beneficio del ISDEM y si el procedimiento administrativo a seguir para los demás procesos en curso será el mismo, es decir que la Gerencia General notifique sobre las personas que participan o los cambios que surjan; solicita que se ratifique a la Gerencia General para que pueda responder en el sentido que será dicha Gerencia quien nombre a los integrantes de las comisiones evaluadoras y de seguimiento. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha y consultó cuales procesos se encuentran pendientes, a lo que el Licenciado Orlando Elías, respondió que prácticamente son todos los procesos. Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias y consultó si eso significaría mantener a las personas que participaron en la adquisición del eguipo informático. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha y manifestó que esa nota se ha enviado a todas las instituciones que tienen relación con el PFGL, en vista que en muchos ministerios han cambiado al personal. Intervino el Gerente General Interino Licenciado Orlando Elías Castillo y manifestó que entiende que se debe definir si serán las mismas personas las que darán seguimiento a las consultorías de la UEP. Intervino el señor Presidente Enris Arias y manifestó que considera que debe mantenerse a las personas que integran las comisiones, por ejemplo la Consultoría de Reestructuración Organizacional ya tiene conformada la comisión y deben mantenerse; al tratarse de procesos de adquisición se deben nombrar. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha y manifestó que la

única persona que no se debe seguir considerando es el Licenciado Rodolfo Valdez, porque existe un acuerdo de Consejo Directivo que lo establece. Intervino la Licenciada Silvia Licent Chavarría de González y propuso que en las demás consultorías se mantengan a las mismas personas. VI- Visita de funcionarios del Ministerio de Hacienda, respecto a la auditoría solicitada al proceso de adquisición del Equipo linformático, el día martes 08 de julio se recibió la visita y fueron recibidos por su persona y el Auditor Interno Licenciado Alexander Villanueva, se sostuvo una conversación general del proceso y manifestaron que entregarán una Carta de Gerencia, ya que no existe jurisdicción en la UEP, es una limitante, no obstante enviaran la Carta de Gerencia a la Corte de Cuentas, quienes sí tienen potestad de auditar y fiscalizar: posiblemente en dos o tres semanas se tendrán los resultados. VII- Informó que desde la Gerencia General ha estado abordando el tema del mal funcionamiento y carencia de los equipo de la institución, no obstante conoce que existe un tema pendiente con los equipos de la UEP, sin embargo desea consultar si no existe objeción para instalar los equipos con los que cuenta la institución. Intervino el Licenciado David Eugenio Figueroa Vargas y manifestó que éste último tema se encuentra planteado en el punto seis de la Agenda. Se hizo presente a la sesión la Licenciada Dora Alicia Hernández de Sigüenza, para continuar con el punto de la solicitud de financiamiento de publicación para el municipio de Chinameca y manifestó que ha verificado en la ejecución presupuestaria y únicamente se cuenta con trescientos dólares para publicaciones institucionales, consultó a la Unidad de Comunicación y se le explicó que no tenían contemplado éste tipo de publicaciones sin embargo podría existir algún tipo de publicidad que no se de, pero eso se conocerá en los próximos meses. Intervino el señor Director Lorenzo Saúl Rivas y consultó si es posible reprogramar los doscientos dólares que hacen falta, a lo que la Licenciada Dora Alicia de Sigüenza, respondió que la disponibilidad existente es para las publicaciones institucionales. Intervino el señor Presidente Enris Arias y consultó si en definitiva la solicitud no procede porque no existen posibilidades, a lo que la Licenciada Dora Alicia de Sigüenza, respondió que no y procedió a retirarse de la sesión. Intervino el señor Director Lorenzo Saúl Rivas y propuso tomar un acuerdo en el sentido de no autorizar este tipo de solicitudes para ninguna municipalidad. Intervino la Licenciada Silvia Liceht Chavarría de González y el Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y manifestaron estar de acuerdo con la propuesta del señor Director Saúl Rivas. Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias y sometió a aprobación de los miembros del Consejo Directivo, dar por recibido el Informe presentado; que no es procedente la solicitud de patrocinio realizada y que al recibir solicitudes de patrocinio por parte de las municipalidades se declaran improcedentes. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad ACUERDAN: UNO - Dar por recibido y aceptado el informe presentado por el Gerente General Interino Licenciado Orlando Elías Castillo. DOS - a) Que no es procedente lo solicitado por la Licenciada Ivonne Castillo del Grupo Dutriz (Prensa Gráfica) de patrocinar un suplemento editorial para la municipalidad de Chinameca, departamento de San Miguel; b) - Instruir a la Gerencia General, que al recibir solicitudes de patrocinio para las municipalidades, se de respuesta manifestando que no es procedente. 6 - PRESENTACIÓN DE ANÁLISIS JURÍDICO EN RELACIÓN AL PROCESO DE ADQUISICIÓN DE EQUIPO INFORMÁTICO PARA EL ISDEM Y OTROS, PARA DETERMINAR LA SIGUIENTE ACCIÓN A SEGUIR: Intervino el Gerente General Interino Licenciado Orlando Elías Castillo y manifestó que ha abordado el tema del mal funcionamiento y la carencia del equipo de la institución, explicó que la vida útil de la fotocopiadora industrial ha finalizado, por ello solicita autorización para instalar el equipo que se encuentran en el instituto adquiridos por la UEP; él consultó al Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica Licenciado Miguel Ruano, si existen impedimentos jurídicos que limiten o comprometan a la institución al hacerlo y solicitó su presencia. Intervino el Licenciado Miguel Alexander Ruano Gutiérrez y dio lectura al Memorando que contiene la opinión sobre el proceso de Adquisición de Equipo Informático para el ISDEM, SSDT y Cien municipalidades de El Salvador, el cual se incluye como anexo de la presente Acta y forma parte integrante de la misma: "Consideraciones: I.- Que el lote de equipo informático adquirido, se recepciona en ISDEM y de acuerdo a observaciones hechas por la Jefe del Departamento de Informática Institucional, existían bienes pendientes entregar y otros bienes que no cumplían con las especificaciones técnicas ofertadas; que de acuerdo al acta de 19 de junio de 2014, firmadas por representantes de la UEP e ISDEM, dichas observaciones fueron aclaradas por parte del proveedor y aceptadas por la Ingeniera López. II.- De lo anterior se puede colegir que el equipo informático ya ha sido recibido en ISDEM de forma definitiva de acuerdo a las Actas de Recepción Definitiva, firmadas

por la Comisión de Evaluación y Sequimiento y el Visto Bueno de la parte y revisión técnica y los Proveedores. III.- Desde el punto de vista Doctrinario del Derecho Administrativo, esta Acta de Recepción Definitiva, es irrevocable; ya que surtió efectos frente a terceros; en consecuencia dicha Acta por antonomasia constituye: un Acto Administrativo en firme; por lo que los equipos informáticos adquiridos al proveedor TECNOSHOP, son: Res Judicata, (Cosa juzgada) independientemente de las omisiones técnicas-legales observadas en el proceso de adquisición. IV.- En la evaluación del proceso de adquisición realizado por Auditoría Interna del ISDEM, en el Epígrafe de Sugerencias en su numeral 3 que a Pedem Literal dice: "Es de suma importancia que la UEP e ISDEM unan esfuerzos encaminados a velar por el resauardo de los bienes institucionales, principalmente en que los fondos del préstamo se administren adecuadamente, por tanto deben evaluar y de manera conjunta tomar las acciones necesarias para que las adquisiciones del equipo informático recibido cumpla con las especificaciones técnicas y sobre todo que la garantía cubra los intereses institucionales;" De la lectura de lo anterior, la sugerencia pronunciada por Auditoría Interna del Instituto, bajo ningún punto de vista sugiere devolver dichos equipos; por el contrario, es la garantía la que deba cubrir las omisiones técnicas pertinentes; V.- Conclusión: a)-En caso de que hubiese un examen de Auditoría, por parte de los Entes contralores, éstas irían encaminadas a las presuntas omisiones - vicios realizadas a las personas involucradas y responsables en la evaluación y sequimiento del proceso. b)-Según consulta realizada a la Coordinadora de la UEP/PFGL Licenciada Mirna Romero, ésta manifiesta que no se ha pagado al proveedor, lo pactado en el contrato respectivo; existiendo como antes se ha mencionado, las Actas de Recepción del equipo informático; con lo que se está expuesto a que el proveedor pueda demandar al Ente firmante del contrato, que en este caso es la UEP/PFGL. Atentamente." Intervino el Gerente General Interino Licenciado Orlando Elías Castillo y manifestó que para mantener la operatividad rutinaria de la institución es necesario resolver el tema del impresor industrial, reparar el que actualmente está dañado implica un costo de más de mil quinientos dólares; adicionalmente algunas computadoras tienen problemas debido a la vida útil, siendo que existen auditorías del Ministerio de Hacienda y de la Corte de Cuentas; y no habiendo limitantes legales solicitó se le autorice hacer uso del equipo que se tiene a disposición y se carece de ellos. Intervino el Licenciado Mario Ernesto García Rivera y solicitó permiso para retirarse de la sesión siendo las doce horas y quince minutos, solicitando a la Secretaria de Actas Licenciada Leticia de Benítez, que cuando la Licenciada Verónica de Lucha, emita su voto se haga constar en Acta que son de su exclusiva responsabilidad, porque además de que no cuentan con el aval del Ministro de Relaciones Exteriores, no representan la línea estratégica, la misión y la visión de trabajo de esa Secretaría de Estado; el voto de ella es personal y bajo sus propios intereses; de la misma forma se debe hacer constar en las siguientes actas que el voto de ella es personal y bajo sus propios intereses; y procedió a retirarse. Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias y consultó si se tomará la decisión administrativa de continuar estancando el proceso hasta finalizar la auditoría o se autoriza que el equipo se asigne para su uso. Intervino la señora Directora Gracia María Rusconi Gutiérrez y manifestó que éste punto se discutió en la Comisión de Asuntos Legales, se solicitó el apoyo del Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica y se está de acuerdo en utilizar el equipo y que se reciba, en vista que de acuerdo a lo expresado no existe impedimento jurídico para utilizarlo. Intervino el Licenciado David Eugenio Figueroa Vargas y manifestó que el análisis es muy atinado, el equipo es de la institución, se tiene un Acta de Recepción firmada y se tiene la necesidad de utilizar el equipo; las auditorías son independientes, si se hicieron malos procedimientos serán las personas responsables las que respondan; lo que se ve mal es que el Consejo Directivo está deteniendo el proceso sin ningún fundamento, la sugerencia es que ISDEM y la UEP unan esfuerzos para finalizar el proceso, existe la posibilidad que la empresa pueda demandar en un Arbitraje a la UEP debido a que no ha recibido el pago y existe recepción del equipo, se mencionó que la Auditoría Interna no menciona que se devuelva el equipo, precisamente porque no se pueden devolver, el procedimiento legal es hacer efectiva la garantía, lo que se debió hacer es informar a la UEP los incumplimientos del proveedor para exigirle la garantía, no significa que se va a devolver todo; el problema fue que al proveedor se le prohibió acercarse a ISDEM porque todo estaba bloqueado, el tema fue mal abordado para darle una solución, el equipo ya está recepcionado e incluso algunos se están utilizando, por ello recomendaría que cualquier acción que pueda traer responsabilidad por un voto, por estar bloqueando un proceso que es de beneficio para la institución y que además le va a traer una responsabilidad al funcionario solicitaría que no voten en ese sentido; respecto a lo que se tiene pendiente de recibir es la UEP quien debe exigirlo al proveedor, es justa la solicitud de la Gerencia General porque se tiene necesidad del equipo, la función principal del instituto es tecnificar y capacitar, pero se realiza con equipo obsoleto el Consejo Directivo estaría bloqueando las funciones técnicas que la institución necesita; ha escuchado que el tema fue utilizado con otros fines solicita que se pase la página y se tenga un enfoque técnico porque es la institución la que requiere el equipo y sugirió se envié una nota a la Coordinadora de la UEP solicitando que exija el cumplimiento al proveedor y no bloquear que se haga efectiva la garantía, ya que se generarían problemas de demandas a la institución sabiendo que lo más probable es que se deba pagar porque el acto administrativo ya está consumado. Intervino el Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y manifestó que se debe dar por concluido el asunto, no le queda le menor duda de que algunas partes del procedimiento fueron inadecuados; considera que continuar con la discusión es una pérdida de tiempo porque se han solicitado las auditorías al Ministerio de Hacienda y la Corte de Cuentas, si todo está bien se felicitará a las personas que participaron en el proceso, de lo contrario se deducirán responsabilidades pero que se utilice el equipo; cada Director al emitir su voto, vota con responsabilidad, él cuando emite su voto, vota de manera consciente y con responsabilidad sin consultar en cada ocasión al Ministro sobre la forma de votar, asume su responsabilidad y si se equivoca o emite un voto equivocado será él quien deduzca la responsabilidad y una de ellas podría ser destituirlo, pero cada Director vota con responsabilidad y no inconscientemente, él vota con plena conciencia y asume su responsabilidad ante quien representa. Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias y manifestó que el equipo fue recepcionado el día 25 de abril de 2014, el personal de oriente le ha manifestado que necesitan el equipo, se ha realizado el análisis bajo la idea de no interrumpir ningún proceso de auditoría del Ministerio de Hacienda y de la Corte de Cuentas; tomando en cuenta que el acto administrativo ya ha sido consumado desde el momento en que se recepcionó se propone autorizar el uso del equipo en las respectivas unidades administrativas y consultó si se puede dar un tratamiento administrativo o requiere Acuerdo del Consejo Directivo. Intervino el señor Director José Adalberto Perdomo Beltrán y manifestó estar de acuerdo con el Licenciado David Figueroa, no se debe tener abandonado el equipo nuevo. Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias y propuso se ponga a disposición el equipo; posiblemente se dieron procedimientos inadecuados pero será el proceso de Auditoría que determine las fallas cometidas, si se tiene un buen resultado se les felicitará y si una persona resulta implicada deberá responder. Intervino el Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y consultó cual es en concreto el acuerdo. Intervino la Secretaria de Actas Licenciada Leticia de Benítez y manifestó que recientemente se tomó un acuerdo en el cual se instruyó al Licenciado Orlando Elías, no continuar con ninguna negociación y consultó cómo quedaría ese acuerdo, a lo que el señor Presidente Enris Arias, respondió que se hizo un uso inadecuado del término ya que no se estaba realizando ninguna negociación, lo que se buscaba era superar el problema, por lo que se debe reformar el acuerdo y autorizar a la Gerencia General para que asigne el equipo. Intervino la Secretaria de Actas Licenciada Leticia de Benítez y manifestó que de acuerdo al Reglamento de la Ley Orgánica del ISDEM los acuerdo únicamente se pueden anular, enmendar o reformar. Intervino la Licenciada Verónica de Lucha y propuso dejar sin efecto el referido Acuerdo. Intervino el Licenciado David Eugenio Figueroa Vargas y manifestó que sería saludable enviar a la Coordinadora de la UEP el detalle de las observaciones que se tienen para hacer efectiva la garantía en lo que no se encuentre bien, ya que ISDEM no puede realizar ese procedimiento debe ser la UEP quien solicite al proveedor, si hacen falta aspectos que no han quedado bien se debe buscar una buena forma de resolverlo. Intervino el Gerente General Interino Licenciado Orlando Elías y manifestó que desea aclarar que él no ha tenido ninguna intensión en negociar, ha sido respetuoso y todo lo ha visto desde un orden administrativo, ha tratado de subsanar una situación administrativa que entiende que es parte de sus competencias. Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias y propuso como acuerdo dejar sin efecto el acuerdo anterior de no continuar con las negociaciones; autorizar a la Gerencia General para que ponga a disposición de las diferentes unidades el equipo informático adquirido con fondos del Proyecto de Fortalecimiento de los Gobiernos Locales y solicitó al Licenciado David Figueroa proporcionar a la Secretaria de Actas los demás elementos, e informó que le solicitó al Licenciado Figueroa, indagar más sobre ese proyecto para tener mayores elementos y que pueda dar aportes legales. Intervino la Licenciada Leticia de Benítez y dio lectura a la propuesta de acuerdo. Intervino el señor Director Lorenzo Saúl Rivas y manifestó que el acuerdo no puede anularse, se debe dejar sin efecto, a lo que la Licenciada Leticia de Benítez, respondió que el Artículo 9 del Reglamento de la Ley Orgánica del ISDEM establece que las resoluciones del Consejo Directivo únicamente se pueden anular, enmendar o reformar; podría reformarse en el sentido de eliminar el literal b) en el cual se instruye al Gerente General Interino que no continúe con las negociaciones. Intervino el Gerente General Interino Licenciado Orlando Elías Castillo y consultó cómo se resolverá el tema de los accesorios pendientes, a lo que el Licenciado David Figueroa, respondió que eso es parte de la garantía y debe hacerlo la UEP a solicitud de ISDEM. Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias y sometió a aprobación de los miembros del Consejo Directivo la propuesta de acuerdo leída. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad ACUERDAN: UNO - Reformar el Acuerdo número SEIS - TRES, del Acta número VEINTITRÉS, de sesión de Consejo Directivo del día veinte de junio de dos mil catorce, que literalmente dice: "a) solicitar a la Comisión Especial para dar sequimiento a las deficiencias técnicas del equipo informático, adquirido con fondos del Proyecto de Fortalecimiento de los Gobiernos Locales (PFGL), presenten el informe en la próxima sesión de Consejo Directivo; b) Instruir al Gerente General Interino Licenciado Orlando Elías Castillo, no continúe con ninguna negociación hasta que el Consejo Directivo haya recibido el informe relacionado en el literal a) del presente Acuerdo." Por lo siguiente: Solicitar a la Comisión Especial para dar seguimiento a las deficiencias técnicas del equipo informático, adquirido con fondos del Proyecto de Fortalecimiento de los Gobiernos Locales (PFGL), presenten el informe en la próxima sesión de Consejo Directivo. DOS - a) -Instruir al Gerente General Interino Licenciado Orlando Elías Castillo, realice las gestiones correspondientes para poner a disposición de los empleados del Instituto el equipo informático adquirido con Fondos del Proyecto de Fortalecimiento de los Gobiernos Locales, ya recepcionado y que se encuentra resguardado por el Departamento de Informática; b) - Instruir al Gerente General Interino Licenciado Orlando Elías Castillo, envié correspondencia a la Coordinadora de la Unidad Ejecutora del Proyecto Licenciada Mirna Maritza Romero, solicitándole realice el proceso administrativo correspondiente para finalizar la recepción del equipo informático adquirido con Fondos del Proyecto de Fortalecimiento de los Gobiernos Locales de acuerdo a lo notificado por la Jefa del Departamento de Informática Ingeniera Karla Marcela López Marín; y en cumplimiento a la sugerencia número tres de la Carta de Gerencia número 01-2014 Evaluación del Proceso de Adquisición de Equipo Informático para el ISDEM, SSDT y Cien municipalidades de El Salvador, adquiridos con fondos del (PFGL), emitida por la Unidad de Auditoria Interna. Y de no cumplirse se realicen las gestiones correspondientes. Finalizado el punto intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias y manifestó que la Licenciada Verónica de Lucha, ha consultado en relación a lo planteado por el Licenciado Mario García, si quedaría como un acuerdo o una solicitud planteada, desconoce si es una violación legal, le preocupa que se incurra en alguna implicación ya que es una Directora en funciones y se le está agregando un contenido a su votación. Intervino la señora Directora Gracia María Rusconi Gutiérrez y manifestó que la Licenciada de Verónica de Lucha, no representa a nadie, se cuenta con una correspondencia del Canciller de la República donde expresa que no lo representa, la situación es difícil porque tiene el aval, como lo tiene el Doctor Varela del Ministro de Obras Públicas, quien sabe que va a actuar de buena fe; a la Licenciada de Lucha, la está mandando una persona que no confía en ella, el Ministro no puede tener confianza en su representación por lo que considera que el Licenciado Mario García, tiene razón. Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias y manifestó que ha mencionado lo anterior por respeto al Licenciado Mario García, en vista que únicamente dejó planteada la situación y no se tuvo oportunidad de verlo como punto ni hubo votación, pero también se encuentra presente la Licenciada de Lucha, que va a emitir su voto y es probable que el Licenciado Mario García, cuestione ése voto; se entiende que el Director representa a un Ministerio pero al momento de votar como lo mencionó el Doctor Varela, se hace personalmente y al agregar al acta que el voto emitido por la Licenciada de Lucha, no representa al Ministerio de Relaciones Exteriores como lo solicitó el Licenciado García, es una situación que no ha quedado clara y posteriormente se van a tener cuestionamientos; la Licenciada Verónica de Lucha, también es Directora y tiene derecho a expresar su punto de vista en el Consejo Directivo; es un punto que debe quedar claro, de igual forma para la Secretaria del Consejo sería difícil. Intervino el Licenciado Jorge Sigfredo Ramos Macal y manifestó que es un punto delicado por la situación de la Licenciada de Lucha,

existe otro interesado quien no está presente, por lo que propuso discutirlo en presencia del Licenciado Mario García. Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias, quien propuso discutirlo en la próxima sesión y solicitó al Licenciado Miguel Alexander Ruano Gutiérrez, quien se encontraba presente en ese momento en la sesión una interpretación jurídica para que sea acompañada del punto en la próxima sesión y tomar una decisión. Intervino el Licenciado David Eugenio Figueroa Vargas y manifestó que desconoce del tema, pero entiende que existe una Resolución de la Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia y propuso que se emita un análisis jurídico para revisarlo en la Comisión de Asuntos Legales y poder tomar una posición al respecto. Intervino el Licenciado Ricardo Esmahan D'aubuisson y manifestó estar de acuerdo con la propuesta realizada por el Licenciado David Figueroa. Intervino el Licenciado Jorge Sigfredo Ramos Macal y manifestó que la Licenciada Verónica de Lucha, participa en las Comisiones Especiales y aún se tiene pendiente el tema de la legalidad y legitimidad, no se tiene claro el papel de ella. Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias y propuso que éste tema se discuta en la Comisión de Asuntos Legales y se presente el punto en la sesión de Consejo Directivo. Propuesta con la cual todos los Directores y Directoras estuvieron de acuerdo. 7 - PRESENTACIÓN DE RESULTADO DE LOS EXAMENES ESPECIALES DE AUDITORÍA INTERNA: A) AL CONTROL, ADMINISTRACIÓN Y DEPRECIACIÓN DE LOS BIENES DE LARGA DURACIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2013. B) EXAMEN ESPECIAL A LA ADMINISTRACIÓN DE LAS EXISTENCIAS INSTITUCIONALES CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013: Para el desarrollo del presente punto se solicitó la presencia del Supervisor de Auditoría Licenciado José Roberto Aguilar y el Auditor Interno Licenciado Ernesto Alexander Villanueva Reyes, quien presento a los miembros del Consejo Directivo los hallazgos contenidos en los Examenes Especiales, los cuales se incluyen como anexo de la presente acta, forman parte integrante de la misma y contienen: Hallazgos contenidos en el Examen Especial a la Administración de las Existencias Institucionales, correspondiente al periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2013: 1) Incumplimientos a la Normativa que regula la asignación de vales de combustible; se detallan cuatro incumplimientos, entre ellos se encuentra que al proporcionar cuotas adicionales de combustible no se hace referencia a la distancia recorrida, que es un elemento importante para respaldar el uso adicional de combustible; la Normativa establece los rangos para asignar combustible al vehículo, pero no se ha considerado el tipo de motor, distancia a recorrer y otros que son necesarios. Se recomienda mejorar la Normativa y enfocarla a que se consideren esos elementos, se evalúen los montos máximos y mínimos en función del motor, kilometraje y distancia recorrida. Intervino el señor Director Lorenzo Saúl Rivas y consultó si en la bitácora del vehículo se contempla el promedio de rendimiento por galón, a lo que el Licenciado Alexander Villanueva, respondió que sí lo comprende, pero no se hace un análisis en función del motor y el combustible. 2) Carencia de medidas de control en los formatos de entradas y salidas de existencias; se deben implementar mecanismos que permitan construir un adecuado sistema de control interno, se determinó deficiencias en los movimientos de existencias. Se recomienda girar una circular a nivel institucional y estandarizar la forma de efectuar los requerimientos. 3) Falta de Normativa para administración de las existencias institucionales; se informó por parte del Jefe de Servicios Administrativos Varios que junto con la Unidad de Planificación se está elaborando un Manual, pero aún no se cuenta con el dentro de la institución. 4) Compras de existencias no registradas al sistema oportunamente. Se recomienda girar instrucciones a los nombrados como Administrador de Orden de Compra o Contrato, para que se remita oportunamente y no se identifiquen esas variaciones entre Contabilidad y los sistemas. En base a una norma se realizó un seguimiento a cuatro informes, en los cuales se encontraban 45 recomendaciones, de las cuales 23 están cumplidas, 17 no están cumplidas y 5 se encuentran en proceso. Hallazgos contenidos en el Examen Especial al Control, Administración y Depreciación de los Bienes de Larga Duración, correspondiente al ejercicio 2013: 1) Registro de erogaciones capitalizables improcedente: dentro de los registros contables y auxiliares se tiene registrado como erogaciones capitalizables unas adiciones, mejoras y reparaciones efectuadas en los edificios de las oficinas regionales de Occidente y Oriente, sin considerar que ambos inmuebles no son propiedad del ISDEM, incumpliendo con la Norma sobre erogaciones capitalizables que define que los bienes deben estar registrados como recursos institucionales. La institución ha hecho inversiones en las oficinas regionales y se han registrado como recursos nuestros, lo cual no es así, por un total de \$88,506.42, lo cual es un tratamiento contable indebido por ello se ha reflejado mal en los Estados Financieros. Intervino el señor Director José Adalberto Perdomo Beltrán y consultó si el informe se da a conocer a los Departamentos o Gerencias para que lo corrijan, a lo que el Licenciado Alexander Villanueva, explicó que se ha informado a la Gerencia Financiera y al Departamento de Contabilidad. Intervino el señor Director José Adalberto Perdomo Beltrán y manifestó que se trata que cada área corrija las situaciones antes de enviarlo a la Corte de Cuentas y hacerlo del conocimiento del Consejo Directivo, a lo que el Licenciado Alexander Villanueva, aclaró que existe un acuerdo de Consejo Directivo en el cual se definía que se incorporaran las observaciones de todos los entes fiscalizadores a los Planes de Trabajo, para respaldar que un ente fiscalizador no hiciera observaciones al Consejo Directivo, en teoría cada instancia debe incorporar las observaciones en sus planes de trabajo. Intervino el Licenciado David Eugenio Figueroa Vargas y consultó si además de identificar los hallazgos se presentan recomendaciones, a lo que el Licenciado Alexander Villanueva, respondió que la recomendación se hace cuando existe una solución a la observación, en éste caso se hace la siguiente Recomendación: a la Jefatura del Departamento de Contabilidad, efectúe las consultas a la Dirección General de Contabilidad Gubernamental, respecto a las acciones a seguir en cuanto al registro contable y depreciación de las erogaciones capitalizables en inmuebles que no son propiedad de ISDEM, seguidamente y considerando los aspectos de autorización correspondiente se efectúen los ajustes contables pertinentes. Intervino el Licenciado David Eugenio Figueroa Vargas y consultó a qué rubro deben pasar, a lo que el Licenciado Alexander Villanueva, respondió que se deben reconocer como un gasto porque las inversiones no se realizaron en bienes del Instituto. 2) Falta de consistencia en erogaciones a instalaciones institucionales. 3) Reconocimiento de gastos por depreciación de maquinaria y equipo dada en comodato: en la cuenta de Maquinaria, Equipo y Mobiliario Diverso, se encuentra una maquinaria y equipo valorada en \$245,455.00, hasta el 31 de diciembre de 2013 refleja una depreciación acumulada de \$121,196.23; dichos bienes no se utilizan en las actividades administrativas u operativas propias del ISDEM ni se obtiene algún beneficio económico, desde su recepción ha estado en comodato, contablemente se ha reconocido como un gasto por depreciación de forma indebida. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha y consultó si dicha maquinaria corresponde a ASINORLU, a lo que el Licenciado Alexander Villanueva, respondió que sí; este caso es difícil porque los gastos han sido reconocidos y no se puede revertir la operación, pero se puede hacer a futuro. 4) Falta de levantamiento de inventario físico de todos los bienes institucionales durante el 2013. Recomendación: al Jefe del Departamento de Servicios Administrativos Varios, que coordine con las Jefaturas de las áreas respectivas la toma física de los activos de la institución en forma anual, siguiendo una planificación apropiada y cumpliendo con las disposiciones que regulan dicha actividad. 5) Bienes muebles obsoletos, inservibles o en desuso no descargados: existen bienes muebles que ya no prestan ninguna utilidad por clasificarse como obsoletos, inservibles o en desuso, han sido trasladados a la Región Occidental, a la fecha no se ha tomado la iniciativa para iniciar el proceso de descargo y gestionar la autorización del Consejo Directivo para la venta o enajenación según sea el caso, no se tiene certeza de la cantidad. Intervino el Licenciado David Eugenio Figueroa Vargas y consultó quién es el responsable de ello, a lo que el Licenciado Alexander Villanueva, respondió que existe un responsable de Activo Fijo. Recomendación: se recomienda a los Departamentos de Contabilidad y Servicios Administrativos Varios cumplan con las disposiciones aprobadas por el Consejo Directivo en el Reglamento para el Descargo y Destino de Bienes Muebles e Inmuebles, e inicie los trámites para el descargo. 6) Incumplimiento a las disposiciones para la administración de los activos fijos del instituto; se ha determinando algunos incumplimientos a la Normativa. En el seguimiento se encuentran dos hallazgos relacionados, en donde una recomendación se ha cumplido y otra no. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha y consultó si en el caso de los Estados Financieros ha quedado así, o respondieron en su momento, significa que esto se enviará a la Corte de Cuentas. Intervino el señor Director Lorenzo Saúl Rivas y consultó quién lleva el control de los inventarios, a lo que el Licenciado Alexander Villanueva, respondió que se nombra a un encargado de cada bodega. Intervino el señor Director Lorenzo Saúl Rivas y manifestó que de acuerdo a la ley el encargado es UACI, a lo que el Licenciado Alexander Villanueva, respondió que la UACI es la encargada de llevar control de los inventarios. Intervino el señor Director Lorenzo Saúl Rivas y manifestó que no es posible que existan muebles no inventariados, se debe formar una comisión de descargo; entiende que para los

vehículos que se encuentran en la Región Occidental se solicitó al Ministerio de Hacienda un perito para evaluar, pero desconoce como esta esa gestión, es preocupante que no se cuente con un inventario actualizado y corresponde a la UACI con el encargado de inventario. Intervino el Licenciado José Roberto Aguilar Díaz y aclaró que la UACI está encargada de las existencias, al referirse a inventario se refieren al activo fijo y dentro del mobiliario señalado no se encuentran los vehículo porque para ellos ya se inició un proceso, únicamente se ha presentado mobiliario. Intervino el Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y manifestó que es importante que los hallazgos de Auditoría Interna sean presentados como puntos de Agenda y no simplemente se coloque en las carpetas, eso permite tener clara la situación; los informes han sido presentados a la Corte de Cuentas y han iniciado una auditoría. Intervino el Licenciado Alexander Villanueva y aclaró que el informe no se envía a la Corte de Cuentas, cuando realizan la auditoría piden los Informes de la Auditoría Interna y es posible que retomen o no un hallazgo de esos, queda a discreción de ellos. Intervino el Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y manifestó que independientemente de si la Corte de Cuentas lo retoma o no, se tienen claras varias cosas, espera que la Corte de Cuentas los retome, es importante que la Gerencia General tome medidas para que las recomendaciones de Auditoría Interna se cumplan, es preocupante. Intervino el Licenciado Carlos Alberto Ramos Rodríguez, quien a partir de ese momento dirigió la sesión a solicitud del Presidente del Consejo Directivo quien se retiró de la sesión para atender otros asuntos del instituto; y propuso retomar la propuesta del Doctor Varela, que se presenten al Consejo Directivo todos los informes de Auditoría e instruir al al Gerente General Interino tome las medidas correspondientes para superar los hallazgos. Intervino la Secretaria de Actas Licenciada Leticia de Benítez, quien dio lectura a la propuesta de Acuerdo. Intervino el Licenciado Carlos Alberto Ramos Rodríguez y sometió a aprobación de los miembros del Consejo Directivo la propuesta de Acuerdo leída. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad ACUERDAN: a) - Dar por recibidos los Informes de Auditoria: 03/2014, Examen Especial a la Administración de las Existencias Institucionales, ejercicio 2013; y 04/2014, Examen Especial al Control, Administración y Depreciación de los Bienes de Larga Duración, correspondiente al ejercicio 2013; b) - Instruir a la Unidad de Auditoria Interna, que presente al Consejo Directivo todos los informes de Auditoria que realice; c) - Instruir al Gerente General Interino Licenciado Orlando Elías Castillo, tome las medidas correspondientes para superar los hallazgos y presente informe al Consejo Directivo. 8 - PRESENTACIÓN DE INFORME DE COMISIÓN DE ASUNTOS LEGALES PARA DETERMINAR LA PRORROGA O NO DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA JURÍDICA PARA EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO SALVADOREÑO DE DESARROLLO MUNICIPAL: Intervino el Licenciado Carlos Alberto Ramos Rodríguez y manifestó que éste tema es complicado, se ha dilatado y se tiene una cantidad importante de opiniones; en cumplimiento al último Acuerdo de Consejo Directivo, en el cual se solicitó a la Comisión de Asuntos Legales emitir un Dictamen, se presenta el siguiente Análisis Jurídico, al que dio lectura y se incluye como anexo de la presente Acta, forma parte integrante de la misma, el cual contiene la conclusión y recomendación siguiente: "CONCLUSIÓN: Considerando: I- Que no existe una causa imputable al contratista, como podría ser un incumplimiento de su parte o una falta cometida por éste, cualquier decisión de dejar sin efecto el contrato trae aparejada responsabilidad patrimonial por daños y perjuicios reclamables por el contratista contra la autoridad máxima de la institución, -Consejo Directivo-, delimitada en forma personal; II-Que un proceso de nulidad a nivel judicial, se tardaría por lo menos un año, con los consiguientes costos que esto acarrearía, con el eminente riesgo de perder el caso por falta de elementos probatorios. Por lo tanto esta Comisión RECOMIENDA: Permitir que el Contrato de Consultoría con el Licenciado Oscar Mauricio Vega, finalice, ya que su término es hasta el último día de diciembre de 2014 y en el mes de diciembre de 2014, se analice si se continua con dicho profesional o no, tomando en consideración que el Instituto cuenta con una Unidad de Asesoría Jurídica, algunos miembros de Consejo Directivo que son Abogados y Abogadas y Asesores Jurídicos en las Oficinas Regionales de ISDEM, con quienes se puede auxiliar de ser necesario. Atentamente." Intervino el Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y manifestó que le parece bien estructurado el informe presentado, de manera personal considera que el asunto se ha discutido mucho y se debe resolver ese día, él ha consultado con buenos Abogados que merecen su admiración y respeto, la opinión de ellos es que hay nulidad en el Contrato, pero no desea entrar en detalles, se debe dar por terminado el tema; si lo desean se le puede dar un premio o un diploma, pero se deber dar por terminado; considera

conveniente que debido a que el Licenciado Vega, llegaría hasta el mes de diciembre es importante que el Consejo Directivo solicite responsabilidad, no es justo que gane mil ochocientos dólares de la forma en que se los está ganando y que informe de lo que hace cada mes, cómo se encuentran los casos pendientes que se tienen desde hace años, el informe debe ser bien elaborado y no como el presentado anteriormente. Intervino el Licenciado Carlos Alberto Ramos Rodríguez y manifestó que en la Comisión de Asuntos Legales también se planteó que el Licenciado Vega, brinde un informe y se propuso convocarlo para el próximo viernes, de tal manera que el Consejo Directivo también pueda conocerlo. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha y manifestó, en relación a darle más responsabilidades al Licenciado Vega, que el RNCAM necesita asistencia técnica legal y varias municipalidades también requieren asesoría en el tema de la Ley de Higiene y Seguridad Ocupacional. Intervino el Licenciado David Eugenio Figueroa Vargas y propuso que cada Director elabore una propuesta de trabajo, no es justo que gane mil ochocientos dólares únicamente por estar allí, debe devengarlos, es posible que se encuentren muchas cosas legales que no se están haciendo y que requieren mucho trabajo, por ejemplo los proyectos de Ley que se van a presentar a la Asamblea Legislativa, sabe que no todos son Abogados pero conocen sobre las deficiencias en la institución, que áreas se deben reforzar y entregarle una cantidad de trabajo para los meses que hacen falta; propuso que cada Director presente sus propuesta y se discutan en la Comisión de Asuntos Legales; incluso se pueden enviar vía correo electrónico a una persona para que el día viernes se tenga lista. Intervino el Licenciado Carlos Alberto Ramos Rodríguez y manifestó que sería conveniente no convocarlo a la comisión y convocarlo a la sesión de Consejo Directivo, presente el informe y los siga presentando mensualmente para no hacerlo por la vía de la comisión y que cada Director presente los insumos para fortalecer. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha y propuso que se cambie al Administrador del Contrato, sugirió que en la Comisión de Asuntos Legales se de el aval para emisión del pago mensual; actualmente el Administrador del Contrato es el Licenciado Miguel Ruano. Intervino el Licenciado Carlos Alberto Ramos Rodríguez y manifestó que se puede solicitar al Licenciado Miguel Ruano, que informe a la Comisión de Asuntos Legales. Intervino la Licenciada Verónica de Lucha y manifestó que se debe presentar al Consejo Directivo, los informes mensuales que presenta consisten en una hoja. Intervino el señor Director Lorenzo Saúl Rivas y manifestó que se debe tener cuidado porque el Licenciado Vega es Asesor del Consejo Directivo, no es empleado de ISDEM; en la institución el jurídico es el Licenciado Miguel Ruano; esta de acuerdo en que brinde asistencia en los temas a discutir con la Comisión de Asuntos Municipales de la Asamblea Legislativa, ya que son temas políticos y son los Directores los que juegan ése rol, se requiere que el Licenciado Vega asesore al Consejo Directivo, no es posible solicitarle que visite y de asesoría a una municipalidad porque es asesor del Consejo Directivo. Intervino el Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y manifestó respecto al comentario del señor Director Lorenzo Rivas, que ya había considerado que ése sería uno de los argumentos y propuso que el Administrador del Contrato sea el Licenciado David Figueroa. Intervino el señor Director José Nelson Urías Roque y manifestó que si el Licenciado Vega no ha asesorado al Consejo Directivo y no se necesita no se debe volver a contratar. Intervino el Licenciado David Eugenio Figueroa Vargas y manifestó que el asesoramiento es un término subjetivo y amplio, si el Licenciado Vega se opone sería un insumo. Intervino la señora Directora Gracia María Rusconi Gutiérrez y manifestó que se puede ver la propuesta en la Comisión de Asuntos Legales. Intervino el Licenciado Carlos Alberto Ramos Rodríguez y dio lectura a la propuesta de Acuerdo enviada por la Unidad de Asesoría Jurídica: "a) Dar por recibido el Informe de la Comisión de Asuntos Legales, b) archivar de manera definitiva el expediente, c) permitir la continuidad del contrato hasta su finalización el 31 de diciembre, salvo que exista algún incumplimiento por parte del consultor, d) analizar en el mes de diciembre de 2014 la necesidad de continuar o no con la consultoría legal del Consejo Directivo", al finalizar la lectura manifestó que considera innecesario el literal b, por tanto solicita que sea eliminado. Intervino el Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y manifestó que él ha realizado una propuesta para cambiar al Administrador del Contrato. Intervino el señor Director Lorenzo Saúl Rivas y manifestó que se caería en un error porque el contrato se hizo antes, si no se le va a prorrogar no tiene sentido cambiarlo. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha y aclaró que el Contrato no se está prorrogando, se le dará continuidad, se puede nombrar al Licenciado David Figueroa, para que en nombre del Consejo Directivo le de seguimiento. Intervino el Licenciado Carlos

Alberto Ramos Rodríguez y propuso no cambiar al Administrador del Contrato y que el Licenciado David Figueroa, apoye en dar seguimiento. Intervino el Licenciado David Eugenio Figueroa Vargas y manifestó que sería en función del trabajo y el servicio que se está prestando. Intervino el Licenciado Carlos Alberto Ramos Rodríguez y sometió a votación de los miembros del Consejo Directivo la propuesta de Acuerdo leída, eliminando el literal b) relacionado a archivar de manera definitiva el expediente. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha y manifestó que vota en contra y que posteriormente remitirá a la Secretaria de Actas su razonamiento, pero dará a conocer sus argumentos. Intervino el Licenciado Ricardo Esmahan D'aubuisson y manifestó que en la Comisión de Asuntos Legales el Licenciado Mario García, representante de Cancillería, se mostró a favor del Dictamen. Intervino la Licenciado Verónica Guadalupe Herrera de Lucha y manifestó que el Licenciado Mario García, no se encuentra presente y no vota, lamentablemente se retiró; y brindó sus argumentos: "En base a lo planteado por la ex Jefa de la UACI Licenciada Cleonice de Parker, en base a las irregularidades que ella presentó, en base a que el contrato según lo dispuesto por el Consejo Directivo nunca regresó a revisión y se firmó sin autorización; en base a la recomendación del Asesor Legal del Ministerio de Obras Públicas, quien recomienda que sí procede anular el contrato y en base a que se suscribió el contrato por el Gerente General, quien no estaba autorizado y se baso y lo suscribió en base a una opinión razonada la cual no fue autorizada por el Consejo Directivo"; ese es su razonamientos, sin embargo posteriormente lo enviará redactado a la Secretaria de Actas. Intervino el Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y manifestó que vota en contra de la prórroga del Contrato porque lo considera nulo y por lo tanto no procede el haber pagado y el seguir pagando sus honorarios. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha y manifestó que también desea agregar ésa última parte por ser la más importante, el haber pagado y el seguir pagando. Los miembros del honorable Consejo Directivo por mayoría votando a favor Licenciado David Eugenio Figueroa Vargas, Licenciada Silvia Liceht Chavarría de González, Licenciado Carlos Alberto Ramos Rodríguez, señor Director José Nelson Urías Roque, Licenciado Ricardo Esmahan D'aubuisson y señor Director José Adalberto Perdomo Beltrán ACUERDAN: a) - Dar por recibido el informe de la Comisión de Asuntos Legales, relacionado con el proceso de contratación del Licenciado Oscar Mauricio Vega; b) - Continúe el Contrato surtiendo sus efectos legales; c) - Analizar en el mes de diciembre de 2014, la necesidad de continuar o no con la Consultoría Legal para el Consejo Directivo; d) - Delegar al Licenciado David Eugenio Figueroa Vargas, para que en representación del Consejo Directivo de seguimiento a la prestación de servicios profesionales brindados por el Asesor Legal del Consejo Directivo Licenciado Oscar Mauricio Vega. Votando en contra y razono su voto la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, de la siguiente manera: I- En base a lo expuesto y planteado por la Ex - Jefe de la UACI institucional, Licenciada Cleonice Gamero de Parker, en una reunión de Consejo Directivo y reunión de Comisión Legal, donde expuso que el proceso no paso por dicha unidad institucional para el debido proceso. Il - En reunión del Consejo Directivo, se había estipulado que previo a la suscripción de dicho Contrato y posterior a la revisión en la Comisión Legal, en cuanto a la revisión especifica de la cláusula XXIV - Causales de Terminación, literal b), ya que el Contrato debió ser aprobado por el Consejo Directivo, posterior a dicha revisión, según lo estipulado y consensuado. III - Por lo expuesto en el informe enviado por la Unidad Jurídica del Ministerio de Obras Públicas, con respecto de la consulta. IV - Porque el Contrato en cuestión fue suscrito y firmado por el Gerente General sin delegación, simplemente basado en una opinión razonada por parte del Gerente General y no del Presidente o del Consejo Directivo, que son la máxima autoridad competente institucional. V - Considera nulo el Contrato y por lo tanto no procede el haber pagado y seguir pagando sus honorarios. Y el Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela, vota en contra de la prórroga del contrato porque lo considera nulo y por lo tanto no procede el haber pagado y seguir pagando sus honorarios. 9 - PRESENTACIÓN DE AVANCES EN LA FORMULACIÓN DEL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL 2015: Intervino el Licenciado Carlos Alberto Ramos Rodríguez y manifestó que entiende que ese punto ha sido discutido en la Comisión de Asuntos Financieros. Intervino el Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y manifestó que en la comisión se solicitó hacer una presentación más afinada, es probable que en éste momento no se pueda ver éste tema tan importante. Intervino el Licenciado Carlos Alberto Ramos Rodríguez y propuso que se incluya en la Agenda de la próxima sesión. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad ACUERDAN: Incluir el presente punto en la Agenda de la próxima sesión de Consejo Directivo.

10 - SOLICITUD DE APROBACIÓN DE INFORME PARA SER PRESENTADO EN EL EVENTO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL INSTITUTO SALVADOREÑO DE DESARROLLO MUNICIPAL (ISDEM) DEL PERIODO COMPRENDIDO DE JUNIO DE 2013 A MAYO DE 2014: Intervino el Licenciado Carlos Alberto Ramo Rodríguez y manifestó que ha leído el informe y le parece bien. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha y manifestó que lo ha leído y le ha parecido muy bien. Intervino el Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y manifestó que él también lo ha leído y está de acuerdo, pero se deben ver algunas cuestiones de estilo y de tipo gramatical. Intervino el Licenciado Carlos Alberto Ramo Rodríguez y manifestó que debido a que la información se envió a los Directores y Directoras y algunos de ellos han manifestado estar de acuerdo, salvo en algunas cuestiones de estilo, propuso dar por recibido el informe. Intervino la Secretaria de Actas Licenciada Leticia de Benítez y dio lectura a la propuesta de Acuerdo presentada por la Comisión Institucional de Rendición de Cuentas. Intervino el Licenciado Carlos Alberto Ramos Rodríguez y sometió a aprobación de los miembros del Consejo Directivo la propuesta de Acuerdo leída. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad ACUERDAN: a) - Aprobar el Informe a presentar en el evento de Rendición de Cuentas del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal (ISDEM), correspondiente al periodo comprendido de junio de 2013 a mayo de 2014; b) -Delegar al Gerente General Interino Licenciado Orlando Elías Castillo, instruya a las instancias correspondientes realicen las gestiones pertinentes para la realización del evento y las impresiones del informe. 11 - PUNTOS VARIOS: LITERAL A) REUNIÓN CON PERSONAL DEL BANCO AGRICOLA S. A.: Intervino el Licenciado Ricardo Esmahan D'aubuisson y manifestó que dentro de la Comisión de Fortalecimiento Financiero se tienen varios puntos en los cuales se ha estado trabajado, por ejemplo el tema de reformar la categoría del ISDEM, de "B" a "A" y uno de los puntos importantes según lo que se ha visto en el Presupuesto, es la posibilidad de que el ISDEM pudiera tener la capacidad de contar con un Fideicomiso para poder dar ese servicio financiero a nivel de las municipalidades y de esa forma tener ingresos adicionales y salir de la crisis financiera en que se encuentra, para ello el Consejo Directivo necesita conocer los detalles de lo que se podría llegar a negociar con la Banca; la semana pasada se sostendría reunión con la Vicepresidencia del Banco Agrícola para comenzar a trabajar y poder presentar al Consejo Directivo elementos de juicio para conocer los alcances que puede llegar a tener éste mecanismo o herramienta financiera, pero se manifestó que se requería el permiso del Consejo Directivo para asistir y escuchar, no sería a negociar, si no escuchar; la solicitud es que se le autorice como Coordinador de la Comisión de Fortalecimiento Financiero de la Institución poder asistir a la reunión, acompañado de los miembros del Consejo Directivo que deseen asisitir e iniciar a escuchar y tener un mejor entendimiento de cómo puede elaborarse esa herramienta financiera; la solicitud concreta es contar con la autorización del Consejo Directivo para poder asistir a las reuniones y presentar los insumos al Consejo y elaborar en el camino esa herramienta. Intervino el Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y manifestó que en la Comisión Financiera se discutió ese tema y surgió la idea que sería conveniente que asistieran miembros del Consejo Directivo, por ello él se ofreció para asistir a las reuniones. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha y manifestó que ella también asistirá y solicitó se incluyera al señor Presidente Enris Arias. Intervino el Licenciado Carlos Alberto Ramos Rodríguez y sometió a aprobación de los miembros del Consejo Directivo la propuesta realizada por el Licenciado Ricardo Esmahan. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad ACUERDAN: Autorizar al Licenciado Ricardo Esmahan D'aubuisson, al Presidente del Consejo Directivo Señor Enris Antonio Arias, Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, para reunirse con personal del Banco Agrícola S. A., para abordar el tema del Fideicomiso. LITERAL B) GRADUACIÓN DEL DIPLOMADO EN FORMACIÓN EN DESARROLLO ECONÓMICO A OPERADORES Y AGENTES: Intervino el Licenciado David Eugenio Figueroa Vargas, e informó que fue comisionado por el señor Presidente Enris Arias, para asistir el día jueves 10 del presente mes al evento de graduación del personal de la institución en la Universidad Centroamericana José Simeón Cañas, relacionado al Diplomado en Formación en Desarrollo Económico a Operadores y Agentes, en la que participaron 15 personas, el costo del curso era de aproximadamente cuatro mil dólares, los cuales se cubrieron con aportes de ISDEM, de los empleados y con fondos de la cooperación, fue impartido por la Coordinadora del Proyecto País de la Fundación Demuca Vanessa Ortiz y el Director de la Maestría en Desarrollo Local de la UCA Andrew Cummings; los estudiantes aportaron tiempo y dinero para prepararse y ahora tienen mayores conocimientos sobre el tema de desarrollo territorial, se entregaron los diplomas y todos tuvieron un desempeño excelente. Intervino el Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y manifestó que ese tema es muy importante por el esfuerzo de capacitación del personal y propuso que se gire una nota de reconocimiento al personal en nombre del Consejo Directivo, por el esfuerzo y el beneficio que dan a la institución y al país lo cual se debe reconocer. Intervino el Licenciado Carlos Alberto Ramos Rodríguez y manifestó que se da por aprobada la propuesta del Doctor Varela y se da por recibida la información. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad ACUERDAN: Delegar al Gerente General Interino Licenciado Orlando Elías Castillo, para que en nombre del Consejo Directivo envié una nota de reconocimiento a los empleados del Instituto que se graduaron del Diplomado en Formación en Desarrollo Económico a Operadores y Agentes. 12 - PRÓXIMA SESIÓN: Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad ACUERDAN: Realizarla próxima sesión de Consejo Directivo el día viernes 18 de julio de 2014, en el salón de sesiones del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal. SE HACE CONSTAR: I) Que el Licenciado Carlos Alberto Ramos Rodríguez, se incorporó a la sesión a las doce horas y once minutos, durante el desarrollo del punto seis de la Agenda, comprobándose el quórum a partir de ése momento con siete Directores Propietarios y seis Directores Suplentes. II) Que el Licenciado Mario Ernesto García Rivera, solicitó permiso para retirarse de la sesión a las doce horas y quince minutos, durante el desarrollo del punto seis de la Agenda. III) Que el Licenciado Ricardo Esmahan D'aubuisson, se incorporó a la sesión a las doce horas y veinticinco minutos, durante el desarrollo del punto seis de la Agenda, comprobándose el quórum a partir de ése momento con ocho Directores Propietarios y cinco Directores Suplentes. IV) Que el señor Presidente Enris Antonio Arias, solicitó permiso para retirarse de la sesión a las trece horas y veinte minutos, durante el desarrollo del punto siete de la Agenda, por lo que a partir de ese momento asumió como Director Propietario el Licenciado David Eugenio Figueroa Vargas. V) Que a partir de la retirada del señor Presidente Enris Antonio Arias, durante el desarrollo del punto siete de Agenda presidió la sesión el Vicepresidente del Consejo Directivo Licenciado Carlos Alberto Ramos Rodríguez. Y no habiendo más que hacer constar, se cierra la presente sesión a las catorce horas y tres minutos, se da por terminada la presente Acta, la cual ratificamos y firmamos.